

## RESOLUCION **D** 998 NEUQUEN 0 1 D I C 2017

VISTO:

El Expediente OE Nº 6085-M-2017 de la Subsecretaría de Transporte y Tránsito - Secretaría de Movilidad Urbana, y la Nota S/Nº de fs.1; y

## **CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada Nota a fs. 01, el Subsecretario de Transporte y Tránsito, solicita el pago de la Factura Tipo "B" Nº 0003-00000053 por \$ 231.600 (PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS), de la firma GARUTI SEBASTIÁN por el servicio de acarreo correspondiente al mes de Octubre del corriente año;

Que atento a la finalización de la Orden de Compra Nº 684/2016 en el mes de Noviembre/16, y encontrándose en trámite el nuevo Pliego de Bases y Condiciones para la nueva contratación, y teniendo en cuenta la cantidad de vehículos mal estacionados que se incrementó en estos últimos meses como así también el aumento de operativos de alcoholemia, se hace necesaria la intervención del personal de la Dirección de Tránsito y de la grúa para el acarreo, por lo que se solicito al proveedor continuar con el servicio;

Que la mencionada factura cuenta con el correspondiente pago de Impuesto a los Sellos, y la conformidad por parte del Subsecretario de Transporte y Tránsito y Secretario de Movilidad Urbana;

Que por Pase Nº 1551/2017, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria - Dirección General de Administración Financiera, informa que en el ejercicio 2017 mediante Ordenanza 13.599 se cargó el preventivo Nº 7872 AA-83274 para hacer frente a la convalidación correspondiente al servicio de Grúa;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2) punto c) de la Ordenanza Nº 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y MOVILIDAD URBANA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN R E S U E L V E N:

OC ROBOCFO SRNESTO METZO IN Subsecretario de Hacienda Secretario de Economia y Hacienda Municipatidad de Hacienda



Artículo1º) AUTORÍZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la Factura Tipo "B" Nº 0003-0000053 por \$ 231.600 (PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS) de la firma GARUTI SEBASTIÁN, por el servicio de acarreo correspondiente al mes de Octubre del corriente año, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

**ES COPIA** 

FDO. ARTAZA - GARCIA

X. ROOMEN ERNESTO METZO IN Empecretario de Hacienda Secretario de Economia y Hacienda Municipalidad de Naucuén Publicación Boletín Oficial Municipal

Edición N° 2160

Fecha 11 / 12 / 2017